CONSTANCIA SECRETARIAL: 27 DE JUNIO /2023

Se solicita se oficie al FOPEP con el fin de que indique las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003**-2023-00180-00.**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena OFICIAR al FOPEP con el fin de que informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO con cédula de ciudadanía No. 24.294.518 ante dicha entidad. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 107 del 28/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c098aec2de8f7492370425bf2e6e7acd3b0356e6b7d46aaeb8b0ea9d7c021858**

Documento generado en 27/06/2023 03:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica